

sea favorable en vista de la justicia q. asiste a esta
comparacion, cubiende la succion que hasta q. fin
ya es esta, debiendo quedar pendiente el privilegio
de lo que la Hacienda Nacional por esta. Contas de
mayormente cuando son iguales las quejas de este
Ayuntamiento a las que de aquellas se hacen, y sea
mas exacto el debito que se hace por parte de esta
Hacienda que el de esta corte, para que si a pesar
de tan justas representaciones de E. y de las opiniones en
virtud en el documento mensual de contabilidad
y q. se advertan el fopardo credito del paduado
de recobrar que hace notable falta p. las aten-
ciones a que estan destinados, y que con este obje-
to paga el Publico, tendan el disgusto de haber
se a ello por un gradual, otro medio, aunque
con el sentimiento de ver que sus obligaciones
han sido devaluadas.

14
Suplico } Ocho un oficio del Presidente de la Junta de las
de las Cortes de } Reales y Heredadas del Reyno en esta en calidad de
D. Luis M. de la Haza }
de del actual en que se pide informacion del comportamiento
y adheren a la justa causa de la Piedad y Libertad
patron de D. Luis M. de la Haza, en la ciudad de
de el fopardo de esta ciudad. Se diga en calidad de
suplico q. se pide, que esta individuos de esta que
con esta obligacion ha observado un comporta-
miento el mas exacto, siendo publica peticion

